



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2021-00165-00
Proceso:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante	CLAUDIA PATRICIA MORENO
Demandado	AGROAVICOLA ITALIA S.A.S hoy AGROGANADOS ITALIA S.A.S. y OTROS.
Asunto a resolver:	Pone en conocimiento dictamen pericial

Se deja en conocimiento de las partes el anterior dictamen pericial aportado el día 19 de febrero del año en curso por parte del perito nombrado por el despacho, para los fines dispuestos en el artículo 228 del Código General del Proceso. Por secretaría y junto con la publicación del estado electrónico, adjúntese el referido dictamen.

Fijese la suma de \$ 450.000.00, como honorarios definitivos del perito. Los cuales deberán ser cancelados por la parte que pidió la prueba, esto es, la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

Juez.